



FEDERACIÓN MEXICANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS A.C. AFILIADA A LA IWF, CODEME Y COM.



CONVOCATORIA



La Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C., en adelante Federación, con fundamento en su estatuto y reglamento del estatuto vigentes y conforme a la normatividad que establece la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), convoca a sus organismos asociados, a través de sus delegados, a participar en el:

CONGRESO TÉCNICO NACIONAL 2026



Que, con carácter de privado, se llevará a cabo en sesión mixta el 11 de abril de 2026, a las 10:00 horas, reuniéndose en sesión presencial en las oficinas de la Federación ubicadas en Calle Obsidiana 175 C, Colonia Las Piedras, C.P. 78150, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de forma remota a través de la plataforma digital de ZOOM, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA



1. Verificación de quórum estatutario.
2. Instalación del Congreso.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Evaluación del Programa Operativo Anual 2025.
5. Aprobación del Programa Operativo Anual 2026 y las sedes de los eventos oficiales para 2026.
6. Cuota de afiliación.
7. Asuntos técnicos de interés general registrados.
8. Clausura del Congreso.

A. El Congreso será considerado legalmente instalado en primera convocatoria cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados de las asociaciones afiliadas a la Federación que estén al corriente de sus obligaciones estatutarias. Si no hubiera quórum en la primera convocatoria, transcurridos 30 minutos se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados presentes (de forma presencial y remota) que estén al corriente de sus obligaciones estatutarias, teniendo plena validez los acuerdos que adopten para los asociados presentes y ausentes.



B. Podrán participar dos delegados por cada asociación afiliada, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando la asociación se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias ante la Federación.

C. Los delegados al Congreso podrán ser el Presidente y Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación y se acreditarán conforme a lo siguiente:

1. El Presidente, mediante credencial vigente de la Federación o identificación oficial.
2. El Vicepresidente y el Secretario deberán presentar carta de acreditación dirigida al consejo directivo de la Federación, debidamente firmada por el Presidente de la Asociación, así como exhibir identificación oficial vigente.
3. Para el caso de la sesión presencial, la acreditación se realizará en la sede del Congreso el día de su celebración, iniciando treinta minutos antes de la hora de inicio y concluyendo cinco minutos antes de dicha hora.





FEDERACIÓN MEXICANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS A.C. AFILIADA A LA IWF, CODEME Y COM.



4. Para el caso de delegados que decidan participar en forma remota, deberán solicitar su acreditación vía correo electrónico a la dirección fedemexpesas1@gmail.com, esta acreditación iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá cinco minutos antes de la hora señalada para la celebración del Congreso.



D. Los asuntos técnicos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta convocatoria, personalmente en las oficinas de la Federación ubicadas en Calle Obsidiana 175 C, Colonia Las Piedras, C.P. 78150, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o por medio de mensajería o bien al correo electrónico fedemexpesas1@gmail.com y se cerrará el registro a las 13:00 horas del día 31 de marzo del 2026. Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria y del desarrollo del Congreso serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C., con apego a sus estatutos vigentes.



San Luis Potosí, San Luis Potosí a 5 de marzo de 2026.

Atentamente
"HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO"
POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, A.C.

Dr. Rosalío Antonio Alvarado del Ángel
Presidente

Arq. Azael Martínez Hinojosa
Secretario



AVAL DE CODEME

Sr. Francisco Cabezas Gutiérrez
Presidente

